RESOLUCIÓN No. 41 - 00687 DE 2021

Por la cual se conforma el comité evaluador de propuestas para el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-HIL-CIES-001-2021 en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, facultada mediante resolución de delegación No. 069 de 2014 para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y post-contractual y actuando en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, de conformidad con las disposiciones que rigen la presente selección, en ejercicio de las funciones propias del cargo por nombramiento mediante resolución No. 01573 del 12 de julio de 2004 de la cual tomó posesión mediante Acta No. 120 del 23 de julio de 2004, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila está adelantando el proceso de Selección abreviada por Subasta Inversa electrónica No. SASI-HIL-CIES-001-2021 para ejecutar el objeto contractual "*Entregar a título de venta materiales e insumos para ser utilizados en los Proyectos de las líneas SENNOVA de investigación aplicada, innovación, servicios tecnológicos, Tecnoacademia, y Tecnoparque del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila".*

2. Que el presente proceso se está adelantando dentro del marco de la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica por medio de SECOP II.

3. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, en el literal b) del artículo 2 de la ley 1150 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes vigentes, se elaboraron y publicaron los estudios y documentos previos del respectivo proceso.

4. Que en aras de garantizar la selección objetiva, se hace necesario designar un Comité Evaluador de las propuestas para el respectivo proceso, el cual efectuará el análisis y evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas presentadas, aplicando para ello, los principios de la contratación estatal, en especial, el de selección objetiva, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones electrónico publicado en la plataforma SECOP II, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes sobre la materia, elaborando además con celeridad los informes correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Desígnese a los siguientes funcionarios y contratistas que conformarán el Comité de Evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica No. SASI-HIL-CIES-001-2021 cuyo objeto es: "*Entregar a título de venta los materiales para ser utilizados en los procesos formativos del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila".*

a) Desde el ámbito jurídico: (Para los Cuatro Lotes)

Nombre y Apellidos del Evaluador	Cargo
SANDRA LILIANA ROJAS CHAVARRO	Abogada Contratista – Grupo apoyo administrativo Mixto

b) Desde el económico y financiero: (Para los Cuatro Lotes)

Nombre y Apellidos del Evaluador	Cargo
SANDRA MILENA BELTRÁN SERRANO	Técnico G02 – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
LUZ STELLA ORTIZ PALADINES	Profesional Contratista – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

c) Desde el ámbito técnico:

Nombre y Apellidos del Evaluador	Cargo	Lote
DANIEL AGUILAR SARMIENTO	Instructor Contratista	Lote 1 IMPRESIÓN 3D
JUAN CARLOS GALVIS PEREZ	Facilitador Tecnoacademia	Lote 2 FERRETERÍA
CARLOS RICARDO SEGURA TRUJILLO	Contratista Tecnoparque	Lote 3 QUÍMICA Y GASES
JAIRO ANDRES HERNANDEZ NARANJO	Contratista Tecnoparque	Lote 4 ELECTRÓNICA

d) Desde el ámbito SST: (Para los Cuatro Lotes)

Nombre y Apellidos del Evaluador	Cargo
VIVIANA ANDREA LOSADA SALAZAR	Profesional Contratista SST

ARTICULO 2°: El Comité Evaluador deberá efectuar el análisis, verificación y/o evaluación de los criterios jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas presentadas en desarrollo de los procesos y elaborar los informes correspondientes, dicho Comité cumplirá sus funciones de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos en el Pliego de Condiciones electrónico publicado en el SECOP II.

ARTICULO 3°: Comuníquese el presente acto administrativo a las personas designadas como miembros del Comité Evaluador del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica No. SASI-HIL-CIES-001-2021

ARTICULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II a través del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co.

Dada en Neiva, a los 23 AGOSTO 2021.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASÉ

Firmado digitalmente por Fermín Beltrán Barragán

FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN
Subdirector Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Proyectó: *Juan Carlos Valencia Sanchez – Profesional – Gestión Contractual* Firmado digitalmente por Juan Carlos Valencia Sanchez

Revisó aspecto jurídico: *Luis Angel Ramirez Vargas – Abogado Contratista – CIES* Firmado digitalmente por Luis Angel Ramirez Vargas